

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SANTA ISABEL - TOLIMA
Calle 4 No. 2-18 parque principal Santa Isabel
Correo electrónico: j01prmpalsantaisabel@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 3177775521

Santa Isabel (Tol), diecinueve (19) de julio de dos mil veintidós (2022)

Clase de Proceso: PERTENENCIA
Radicación: 736864089001202200038-00
Demandante: HERNANDO GARCIA VELOZA
Demandado: ANTONIO GUILLEN MUÑOZ y OTROS
Int: 191

Como quiera que la parte demandante, no subsano las falencias observadas dentro del término de ley, de conformidad con el Art. 90 del C.G del P. se dispondrá su rechazo, ordenándose la entrega de sus anexos, sin necesidad de desglose y el archivo definitivo de las diligencias.

Por lo anterior el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda promovida por HERNANDO GARCIA VELOZA en contra de ANTONIO GUILLEN MUÑOZ y OTROS

SEGUNDO: EJECUTORIADO este proveído, vayan las presentes diligencias el archivo definitivo, previa anotación en el libro radiador.

NOTIFIQUESE

DIEGO RESTREPO TARQUINO
JUEZ

Firma escaneada conforme Decreto 491 del 28 de marzo de 2020.

ANOTACION POR ESTADO NO. 043
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICA POR ESTADO HOY 21 DE JULIO DE 2022

MARINELA ROSERO RODRIGUEZ
SECRETARIA